

# DIDA EL BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No.24. Año 2024



## Directora General y Colaboradores de la DIDA

visitan centros de salud para orientar a los afiliados sobre sus derechos durante el asueto de Semana Santa

---

**DIDA El Boletín** No. 24

Órgano de difusión de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

**Carolina Serrata Méndez**  
Directora General de la DIDA.

**COORDINACIÓN**  
Dirección de Comunicaciones DIDA.

**ELABORADO POR:**  
División de Publicaciones.

Distrito Nacional,  
República Dominicana  
Mayo, 2024.

# CONTENIDO



Directora General y Colaboradores de la DIDA, visitan centros de salud para orientar a los afiliados sobre sus derechos durante el asueto de Semana Santa..... 2



DIDA mide calidad servicios en centros de salud públicos y privados para evitar Cobros Indebidos afiliados..... 3



La DIDA participó en el Panel sobre Ética e Integridad en el SDSS ..... 9



Las CIGCN del SDSS han distinguido con un reconocimiento a nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva, Carolina Serrata Méndez..... 10

# Semana Santa 2024

DIDA

## Directora General y Colaboradores de la DIDA, visitan centros de salud para orientar a los afiliados sobre sus derechos durante el asueto de Semana Santa

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) desplegó un equipo de orientación ciudadana en el marco del asueto de Semana Santa. Encabezado por la Directora General, Carolina Serrata Méndez, el operativo buscaba informar a los afiliados sobre sus derechos en salud, en alineación con el programa de gobierno del presidente Luis Abinader.

Durante la jornada, se distribuyó material educativo en peajes y centros de salud, resaltando la importancia de la cobertura completa en emergencias sin necesidad de depósitos previos. Este operativo forma parte de la iniciativa “Conciencia por la vida” del gobierno dominicano.



# *DIDA mide CALIDAD servicios en centros de salud públicos y privados para evitar Cobros Indebidos afiliados*

Como parte de nuestras actividades misionales, la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) llevó a cabo un operativo preventivo para garantizar que los ciudadanos reciban servicios de salud con calidad y oportunidad tal como está establecido en el programa de gobierno del presidente Luis Abinader.

“Este operativo preventivo es crucial para proteger los derechos de los afiliados y evitar cualquier tipo de vulneración. Queremos erradicar los rebotes de pacientes, cobros indebidos en emergencias y cualquier práctica que viole las normas establecidas. La ley nos faculta para realizar monitoreo en los prestadores de servicios de salud, garantizando así que los ciudadanos reciban de manera oportuna las prestaciones establecidas en el Seguro Familiar de Salud en cumplimiento con las normas del sistema.

Estas mediciones se llevan a cabo de manera continua, pero estamos intensificándolas durante esta Semana Mayor, donde la demanda de servicios de salud, especialmente en atención de emergencias, aumenta”, expresó Carolina Serrata Méndez durante su recorrido en los centros de salud públicos y privados.



# NUESTROS SERVICIOS

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS). Promueve y monitorea el Sistema, orienta, informa, educa y defiende a los afiliados hasta la resolución final de sus casos.



## TRASPASOS DE CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL A REPARTO

Es el procedimiento a través del cual se permite el traspaso desde una Administradora de Fondos de Pensiones al Sistema de Reparto que administra la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a los requisitos legales establecidos en las normas creadas al efecto.



## TRANSFERENCIA DE AFILIACIÓN DE REPARTO A CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

Es el procedimiento a través del cual se permite la transferencia de afiliación desde el Sistema de Reparto al Sistema de Capitalización Individual administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de acuerdo a los requisitos legales establecidos en las normas creadas al efecto.



## OPERATIVOS DE ORIENTACIÓN Y DEFENSORÍA

Es una actividad donde el personal de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), se traslada a las instalaciones de una institución pública o privada (de tipo comercial, centros de salud, educativa, zona franca, etc.), para ofrecer a los trabajadores información puntual en temas de Seguridad Social.



## CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EN EL SEGURO DE PENSIONES

Es el documento mediante el cual la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), consta el estatus de afiliación de una persona en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS).



## CONSTANCIA DE AFILIACIÓN EN EL SEGURO DE SALUD

Es el documento mediante el cual la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) consta el estatus de afiliación de una persona ante una Administradora de Riesgos de Salud (ARS) y ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



## CONSTANCIA DE COBERTURA DE SALUD

Es el documento donde se informa al afiliado la cobertura o no de servicios de salud (medicamentos, procedimientos, medios diagnósticos, pruebas de laboratorio, materiales, terapias, etc.), dentro del Plan de Servicios de Salud (PDSS), así como la disponibilidad económica o agotamiento para que pueda gestionar la colaboración por otros medios o por ante otras instituciones.



## CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Son todas las actividades educativas realizadas por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), que buscan mejorar los conocimientos, de la población sobre los procesos y beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



## ASESORÍA LEGAL SOBRE EL SISTEMA DOMINICANO

Es el documento mediante el cual se brinda información, beneficios, recursos y procedimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



### **CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en el cual constan los pagos realizados al Sistema de Seguridad Social, que han realizado las empresas a favor de los trabajadores. Válida para demanda en los Tribunales.



### **HISTORIAL DE APORTES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL NO VÁLIDO PARA DEMANDA**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la DIDA, en el cual constan los pagos a la Seguridad Social que han realizado las empresas a favor de los trabajadores. Este documento no es válido para demanda en los Tribunales.



### **CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL CON FINES DE APOSTILLAMIENTO.**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), en el cual constan los pagos a la Seguridad Social que han realizado las empresas a favor de los trabajadores.



### **CERTIFICACIÓN DE HORA Y FECHA DE REGISTRO AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Es el documento emitido por la Tesorería de la Seguridad Social, canalizado por la DIDA, que certifica la hora y fecha en la que fue registrado un empleado por el empleador ante el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **ASIGNACIÓN DE NSS A MAYORES DE EDAD**

Gestión de la asignación del Número de Seguridad Social (NSS) a personas mayores de edad a los fines de que pueda ser inscrito en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **ASIGNACIÓN DE NSS A MENORES DE EDAD**

Gestión de la asignación del Número de Seguridad Social (NSS) a menores de edad a los fines de que pueda ser inscrito en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



### **CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA BASE DE DATOS DEL SDSS**

Gestión en la corrección de datos personales a los afiliados de cualquier error, incongruencia o cambio en sus datos generales, tales como: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, entre otros, en la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN GENERAL SOBRE EL SDSS**

Dar respuesta a los ciudadanos a través de las vías:

a) telefónica, b) presencial, c) electrónica o d), cualquier medio de comunicación incluyendo Redes Sociales, sobre los recursos y procedimientos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en materia de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aspectos generales del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).



### **RECLAMACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS SOBRE EL SDSS**

Formalización de las quejas, denuncias y reclamos de los afiliados cuando no se encuentran conformes con los servicios y beneficios o les han sido denegados los derechos que deben garantizar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y todas las instituciones que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), de conformidad con la Ley 87-01 y sus normas complementarias. Este servicio incluye la tramitación y seguimiento hasta su resolución final.

# VIAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS

## » Presencial

Visitando una de las oficinas a nivel nacional o en los Puntos GOB OGTIC ubicados en Sambil, Megacentro, Occidental Mall, Santiago de los Caballeros, Colina Centro y en el Punto GOB Express en Las Américas.



## » Telefónica

Solicitando el servicio a uno de nuestros representantes llamando al teléfono:

**809-472-1900**

Opción: 4

**\*462**



## » Correo Electrónico

Enviando la solicitud de información a la dirección **info@dida.gob.do**



## » En línea

Accediendo a la sección servicios de nuestra WEB: [www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) o a través del portal del Gobierno Dominicano: [www.gob.do](http://www.gob.do)



## » Redes Sociales

Solicitando el servicio en:

**X:** DIDA\_RD0

**Facebook/Instagram:** @DIDARDo

**YouTube:** /DIDARDo



## » Carta

Remitiendo comunicación firmada a una de nuestras oficinas solicitando el servicio



## Servicios que ofrecemos a través del Portal de Servicios del Gobierno Dominicano:



Transaccional

Asignación de NSS a Mayores de Edad



Interactivo

Constancia de Afiliación en el Seguro Familiar de Salud



Interactivo

Certificaciones de Hora y Fecha de Registro en el SDSS con Fines de Demanda en Tribunales



Informativo

Constancia de Afiliación en el Seguro de Pensiones



Informativo

Atención de Quejas, Denuncias y Reclamaciones



Informativo

Corrección de Datos Personales en la Base



Informativo

Asignación de NSS a Menores de Edad



Informativo

Informaciones Generales del SDSS



Informativo

Carta de No Cobertura de Salud



Informativo

Operativos de Orientación y Defensoría en Centros Públicos y Privados



Informativo

Solicitud de Asesorías Legales

[www.gob.do](http://www.gob.do)

# La **DIDA** participó en el Panel sobre Ética e Integridad en el SDSS

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), participó en el Panel sobre Ética e Integridad en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), auspiciado por las entidades del Sistema como evento inaugural de la Semana de la Ética, coordinada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo

Nuestro coordinador de la Comisión de Ética e Integridad Gubernamental, Francisco Mojica Cedano, en representación de todos los miembros de la Comisión, abordó los desafíos que enfrenta el SDSS en cuanto a ética y transparencia, así como los retos específicos que enfrenta la DIDA en este aspecto.

## **Dentro de los puntos tratados por nuestro panelista Francisco Mojica, se destacan:**

Garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y prestaciones del sistema.

Manejar responsablemente los recursos financieros, evitando la corrupción y asegurando su eficiente utilización.

Promover una cultura de integridad y ética en todas las instituciones vinculadas al SDSS.

Respetar los derechos y dignidad de los beneficiarios, protegiendo sus derechos humanos y su autonomía

En cuanto a la DIDA, el señor Mojica Cedano afirmó que desempeña un papel crucial en la protección de los derechos de los afiliados al SDSS y en la promoción de prácticas éticas.

Resaltó el respaldo de la Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, para asegurar el cumplimiento de los compromisos éticos. Además, destacó el firme compromiso del presidente Luis Abinader con estos temas.





## Las **CIGCN** del **SDSS** han distinguido con un reconocimiento a nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva, **Carolina Serrata Méndez**

*¡Celebramos el compromiso con la integridad y la ética en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)!*

En un evento coordinado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Carolina Serrata

Méndez, Directora General de la DIDA, fue reconocida por su compromiso con la transparencia y la ética en la gestión pública. Este reconocimiento destaca su liderazgo ejemplar y su dedicación a fortalecer los principios éticos dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

# La DIDA participa en la 11va. Feria de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo

La DIDA participa en la 11va. Feria de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo donde tenemos un Stand para orientar, informar y promover a todos los afiliados sobre los derechos, deberes y beneficios de la Seguridad Social en materia de Riesgos Laborales.

Esta Feria tiene el objetivo de sensibilizar a trabajadores y empleadores para lograr obtener entornos seguros y saludables en todas las actividades del ámbito laboral y productivo que se realizan en nuestro país.



**La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)** es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Promueve, educa, informa, orienta, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social. También asesora, defiende y acompaña a los afiliados hasta la resolución final de los casos. Además, monitorea la entrega de las prestaciones y de la información suministrada a los usuarios, estudia la calidad y oportunidad de los servicios en salud, pensiones y riesgos laborales, cuyos resultados difunde para que los afiliados tomen decisiones acertadas sobre las ARS, AFP y el IDOPPRIL, instancias que se encargan de administrar sus riesgos.

## NUESTROS SERVICIOS

¡Solicítalos! A través de la Página web:  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do)

Burocracia Cero Portal de Servicios del  
Gobierno Dominicano  
[www.gob.do](http://www.gob.do)

- Constancia de Cobertura de Salud.
- Asignación de NSS a Mayores de Edad.
- Asignación de NSS a Menores de Edad.
- Corrección de Datos Personales en la Base de Datos del SDSS.
- Reclamación, denuncias y quejas sobre el SDSS.
- Constancia de Afiliación en el Seguro de Salud.
- Constancia de Afiliación en el Seguro de Pensiones.
- Certificación de Aportes al SDSS.
- Historial de Aportes al SDSS no válido para demanda.
- Certificación de Aportes al SDSS con fines de apostillamiento.
- Solicitud de Traspaso de Afiliación de Cuenta De Capitalización Individual al Sistema de Reparto.
- Trasnferencia de Afiliación de Reparto a Cuenta de Capitalizacion Individual
- Certificación de Hora y Fecha de Registro al SDSS.
- Información y Orientación General sobre el SDSS.
- Asesoría Legal sobre el SDSS.
- Capacitación sobre el SDSS.
- Operativos de Orientación y Defensoría.



Tel.: (809) 472-1900 Opción 4

DIDA\_RDo /DIDARDo DIDARDo

## Titular de la DIDA

# Carolina Serrata Méndez, participó “La Ética en el Mindset de la Cultura”

Directora General de la DIDA Carolina Serrata Méndez, participó en la conferencia organizada por el Banco de Reservas “La Ética en el Mindset de la Cultura” dictada por el expositor Felipe Marchena, experto en temas éticos.

La actividad que se enmarca en los eventos que la DIDA apoya en la “Semana de la Ética”, como parte de los valores institucionales.

La directora general, felicitó la gestión que viene realizando el administrador del Banreserva el Sr. Samuel Pereyra quien recientemente fue reconocido por la revista Summa especializada en negocios y líder en América Central y el Caribe, como uno de los ejecutivos con mayor ética en la región.

Desde la DIDA aplaudimos las buenas prácticas y el cumplimiento normativo tal cual como han sido los pilares del gobierno que encabeza el señor presidente Luis Abinader.

En la actividad estuvieron presentes personalidades como el expresidente Hipólito Mejía, Joel Santos Ministro de la Presidencia, Henry Fuentes Vicepresidente Ejecutivo de AFP Reservas, ejecutivos del Banco de Reservas entre otros invitados especiales.





## La Directora General de la DIDA Carolina Serrata Méndez, participó en el evento organizado por las Centrales Sindicales **CNUS, CASC, CNTD**, conmemorativo al día internacional del trabajo

*En un hecho histórico donde el **presidente de la República Luis Abinader y los Sindicatos de Trabajadores firmaron el “Pacto Nacional por las reformas y el cambio”** donde acordaron la garantía del valor real de los salarios y la continuación de la revisión periódica del mismo en el sector privado.*

En ese mismo orden, la reforma a la ley de seguridad social que garantice la incorporación de nuevas garantías en materia de salud, pensiones y riesgos laborales en beneficio de la clase trabajadora.

El presidente Abinader expresó que en su mandato las reivindicaciones sociales para los trabajadores han sido realizadas bajo consenso del sistema tripartito donde se involucran el estado, los empleadores y trabajadores.

La directora de la DIDA Carolina Serrata felicitó esta actividad, donde parte de los logros en materia de seguridad social como la eliminación del pago de impuestos sucesorales en el ámbito previsional, los traspasos al Sistema de Reparto e inclusión de nuevas tecnologías en materia de salud fueron demandas impulsadas por la DIDA en representación del colectivo de los afiliados y hoy es una realidad.

En el evento estuvieron presentes, Jacobo Ramos, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Gabriel del Río, presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Rafael (PEPE) Abreu, presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), Rafael Santo del INFOTEP, Ricardo de los Santos presidente del Senado, Edward Guzman, gerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).

# COBROS INDEBIDOS

## Depósito o Anticipo en Centros de Salud

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sus derechos en el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) en situaciones en las que los afiliados puedan enfrentar violaciones de cobros indebidos, depósitos y/o anticipos en prestadores de servicios de salud.

**Estos son tus Derechos**

- Acceso equitativo a la atención médica**
- Cero (RD\$ 0.00) depósitos o anticipo**  
Según lo establece la Res.SISALRIL No.156-2008 de fecha 21/06/2008
- Cobertura 100% en Emergencia**  
Aunque te encuentres en un centro de salud no contratado por tu Administradora de Riesgo de Salud (ARS) o por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).
- Prohibido el cobro indebido**  
Se establece una cobertura esencial en áreas críticas de atención médica.



Si te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia, los servicios esenciales como alimentación, aseo, suministro de ropa de cama, equipos quirúrgicos, instrumentales, recursos humanos, materiales, medicamentos y medios diagnósticos deben estar cubiertos dentro de las tarifas y contratos con los centros de salud públicos y/o privados. (Res.SISALRIL No. 175-2009 de fecha 5/10/2009).

### ¿Cómo identificar un cobro indebido?

- Si te solicitan un anticipo o depósito como condición para recibir atención médica, o te niegan servicios debido a la falta de dicho pago.
- Si te encuentras en una emergencia médica y te solicitan pagar por adelantado o te enfrentas a cargos injustificados después de recibir atención.
- Si en algún momento te solicitan pagos adicionales cuando te encuentras en una habitación, UCI, sala de cirugía o sala de emergencia o enfrentas cargos injustificados.



La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y asiste a todos los dominicanos y residentes legales en el país.

Esta asistencia incluye información sobre sus derechos, deberes, recursos e instancias amigables y legales, formulación de querrelas y demandas, representación y seguimiento de casos, entre otros.

### ¿Cómo denunciar?

- Comunícate inmediatamente con tu ARS** explica la situación de manera clara y exige una explicación.
- Si no tienes respuesta llama, escribe o ven a la DIDA**, esta entidad está aquí para defenderte, asegurando que se cumplan las regulaciones.
- Documenta todo.** Guarda facturas, recibos y cualquier prueba de los cobros indebidos.
- Utiliza las redes sociales para crear conciencia.** Comparte tu historia, etiqueta la DIDA y usa hashtags #CobrosIndebidos #DIDAdefiende

Denunciar los cobros indebidos no solo te proteges a tí, sino que también ayuda a garantizar que todos reciban una atención médica justa y asequible. "Comparte esta información para concienciar a otros y erradicar de una vez por todas estas malas prácticas.

**¡Juntos podemos marcar la diferencia!**

# Acto patriótico en la Torre de Seguridad Social por el Día Nacional de la Seguridad Social

Carolina Serrata Méndez, Directora General de DIDA, el Gerente General Edward Guzmán, el Tesorero de la Seguridad Social Henry Sadhalá, el Contralor General del CNSS Wladislao Guzmán, junto a representantes de SIPEN, SISALRIL e IDOPPRIL, y cientos de colaboradores de las diferentes instancias del SDSS, realizaron honores patrios al izar la bandera nacional en la explanada de la Torre de la Seguridad Social. Presidente Antonio Guzmán Fernández.

Es importante recordar que el 9 de mayo de 2001 se promulgó la Ley 87-01 por el entonces

presidente de la República Dominicana, Hipólito Mejía, y por decreto presidencial No. 241-11 se declara cada año como el “Día Nacional de la Seguridad Social”. Hoy, podemos exhibir avances significativos en el sistema en materia de salud, pensiones y riesgos laborales, un propósito asumido por el presidente de la República, Luis Abinader Corona.

**¡Seguimos avanzando juntos hacia un sistema de seguridad social más sólida y eficiente para todos los dominicanos!**



# ¡La oficina provincial de la DIDA en La Vega sigue trabajando para ti!

Recientemente, realizamos un enriquecedor encuentro con el equipo de Recursos Humanos en la Regional de Salud Cibao Central. Durante esta reunión, coordinamos la realización de un taller informativo sobre el Sistema Dominicano de la Seguridad Social y los derechos y deberes de los afiliados.

Nuestro objetivo es claro: educar a la población sobre sus derechos en salud, pensiones y riesgos laborales, y promover el sistema dominicano de la seguridad social.

¡Mantente informado y participa en nuestras actividades! Juntos, construimos un futuro más seguro y saludable para todos.



**DIDA**  
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR  
Oírte. Defender. Informar.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (DIDA)

## Otorgamiento de Prestaciones Previsionales (Pensión)

**El plazo para solicitar la Pensión por Discapacidad y Sobrevivencia es de 20 años,** con fases progresivas, de acuerdo con la fecha de aprobación del Contrato Póliza:

- En una 1ra. fase, la prescripción es de **diez (10) años.**
- En una 2da. fase, la prescripción es de **trece (13) años.**
- En una 3ra. fase, la prescripción es de **dieciséis (16) años.**
- En una 4ta. fase, la prescripción es de **veinte (20) años.**

**La Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, comunica a la población que** la Seguridad Social es un derecho fundamental, por lo que la entidad persiste en llevar a cabo defensorías con el propósito de eliminar restricciones y exclusiones presentes en el Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia entre las AFP y las Compañías Aseguradoras, normativa que regula la provisión de beneficios en el ámbito del Régimen Contributivo, de acuerdo con lo establecido en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, los derechos sociales son **inalienables e imprescriptibles.**



**DIDA**  
COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR  
Oírte. Defender. Informar.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (DIDA)

Si siguiendo el Proceso de **Traspaso** de CCI a Reparto

**Casos aprobados**  
**2,188**

**Listado actualizado de casos aprobados**  
por la Comisión Interinstitucional Evaluadora de Traspaso, coordinada por la DIDA.  
Período: 30 de noviembre 2023 hasta el 28 de mayo 2024.

¿Quieres verificar si estás en el listado?

**Síguenos** en nuestras redes  
f @didardo X @dida\_rdo

## ¡DIDA educa sobre las Modalidades de Pensión por Vejez! Retiro Programado y Renta Vitalicia

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informa a la población sobre las modalidades de pensión en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para que los afiliados al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS) puedan elegir la mejor opción entre **“Retiro Programado y Renta Vitalicia”** al momento de optar por una Pensión por Vejez.  
 (Res. CNSS NO. 577-02 de fecha 05 de octubre 2023)

En el **Sistema de Capitalización Individual** las cotizaciones recaudadas se depositan en una Cuenta de Capitalización Individual (CCI) a nombre de cada afiliado, donde ganan rentabilidad a través de las inversiones que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) con estos fondos.



### Retiro Programado

El afiliado conserva la propiedad de sus fondos y asume riesgos de longevidad y rentabilidad. **Su duración depende de fondos y decisiones de inversión.**



### Renta Vitalicia

El afiliado traspasa su saldo de cuenta a una compañía de seguros a cambio de una renta vitalicia garantizada. **Los pagos serán garantizados por la compañía aseguradora.**

### Diferencias entre las Modalidades de Pensión

#### Retiro Programado

- ✓ Propiedad de fondos conservada.
- ✓ Mayor control y gestión.
- ✓ Riesgo de longevidad asumido por el afiliado.
- ✓ Flexibilidad en retiros programados.
- ✓ Transparencia y heredabilidad.



#### Renta Vitalicia

- ✓ Traspaso de propiedad.
- ✓ Riesgo de longevidad asumido por la compañía aseguradora.
- ✓ Pagos periódicos de por vida.
- ✓ Pagos fijos, sin ajustes.
- ✓ Heredabilidad limitada.
- ✓ Seguridad de Pagos.



### Beneficiarios

Trabajadores y empleadores.

### Edad para Pensión



#### Ingreso Tardío

**60 años en adelante con ingreso al sistema con 44 años o más** y saldo en la cuenta CCI para una pensión igual o superior a la pensión mínima.



#### Pensión por Vejez

**60 años y 360 cotizaciones como mínimo** o haber cumplido 55 años y acumulado un fondo que le permita disfrutar de una jubilación superior al 50% de la pensión mínima.



#### Cesantía por Edad Avanzada

**57 años y 300 cotizaciones como un mínimo.** El afiliado cesante mayor de 57 años y que no tenga 300 cotizaciones, se le otorgará una pensión en base a los fondos acumulados o podrá seguir cotizando hasta cumplir con el mínimo de cotizaciones para calificar para la pensión mínima por cesantía.

**La Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, informa a la población que, para para obtener información adicional, solo deben llamar, escribir o visitar cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional. Además, se complace en informar que todos los servicios de la entidad están disponibles a través de la plataforma Burocracia Cero y en los Puntos GOB OGTIC ubicados en Megacentro, Sambil, Occidental Mall, Express (Parada de la Cultura), Colina Centro y Sirena Santiago.**

# Carolina Serrata Méndez comparte con las madres **Didanas** en un cálido evento

*En un evento especial, la Directora General de la DIDA, Carolina Serrata Méndez, celebró el Día de las Madres junto a las colaboradoras de la institución, resaltando la importancia de este rol fundamental en la sociedad.*

***¡Seguimos avanzando hacia un sistema de seguridad social más inclusivo y eficiente!***



## Conoce tus Derechos

# Seguro de RIESGOS LABORALES



Si estás cotizando en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) tienes derecho a:

- **Cobertura 100% en todos los servicios médicos** que necesites a consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- **Subsidio por Discapacidad Temporal.**
- **Indemnización por Discapacidad.**
- **Pensión por Discapacidad.**
- **Pensión de Sobrevivencia.**
- **Gastos Fúnebres.**





# ESS

ESCUELA DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Estamos concentrando nuestros esfuerzos en la construcción de una estructura educativa que fortalecerá la **Cultura de Derechos en Seguridad Social.**

**¡La Seguridad Social es para todos!.**

@DIDARDO    

## COBRO **INDEBIDO**

Si has experimentado **UN AUMENTO EN EL COSTO DE CONSULTA** por encima de lo establecido para algún tipo de atención médica

**¡Tu opinión es importante!**



## — Nuevos beneficios —

# Seguro Familiar de Salud

Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA)

informa a la población sobre los nuevos beneficios del Seguro Familiar de Salud en sus diferentes planes y Regímenes de Financiamiento (Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado) que reducirán el gasto del bolsillo de todos los afiliados.

### Coberturas medicamentos oncológicos y de alto costo

Se aumenta la cobertura de medicamentos oncológicos y de alto costo a **2 millones noventa mil pesos**, incluyendo los adyuvantes, neoadyuvantes y paliativos para el cáncer. El millón de pesos queda intacto para las coberturas del resto del tratamiento de oncología.

También se garantiza esta cobertura para tumoraciones benignas.

### Coberturas procedimientos contemplados Res. del CNSS 553-02 (Emitida el 22 de septiembre del 2022)

Se aprueba la cobertura de los materiales y dispositivos requeridos para el uso del Laparoscopia, para todos los procedimientos que están descritos en el PDSS bajo este abordaje. También el uso del Neuromonitor, Neuronavegador, aspirador ultra sónico y uso de Microscopio para determinados procedimientos. Ej. Resección de Tumor de Cráneo.

Las ARS deberán garantizar la cobertura de uso de dispositivo para el sellado de vasos por electrocoagulación y sutura mecánica en cirugías gástricas, colónicas, resección de intestino delgado, hemorroidectomía y colecistectomía, según los procedimientos incluidos en el Catálogo de Prestaciones del PDSS.

Se incluye la cobertura de la Apendicetomía por Laparoscopia.

Se garantiza la Biopsia de Estómago y la endoscopia digestiva.

Estos beneficios se están entregando de forma gradual desde el 01 de agosto de 2022 para el Régimen Contributivo y en enero del 2023 en el Régimen Subsidiado.

### Copagos

Un límite máximo de copago de un (1) salario mínimo por año cotización de \$16,262.50 por cada evento en hospitalización, partos, cirugías, atenciones de alto costo y máximo nivel de complejidad, y trasplante renal. **Los servicios no cubiertos siguen por cuenta del afiliado.**

Es la ARS que asume este beneficio, no es el prestador. Una vez pagado el copago de un salario mínimo, la cobertura será garantizada al 100% a cargo de la ARS hasta el agotamiento de la misma o el cumplimiento de año de cotización.

\* Las consultas y los medios diagnósticos contemplados en el grupo 8 del PDSS sobre apoyo diagnóstico en internamiento y ambulatoria no aplican para estos nuevos beneficios.

La DIDA es el sensor del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). **Asiste a los beneficiarios del Sistema.**



**¡Más cerca de ti!**

**SANTO DOMINGO**

**SEDE PRINCIPAL**  
 Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco.  
 Torre de la Seguridad Social Presidente  
 Antonio Guzmán • T. 809-472-1900  
 info@dida.gob.do

**REGIÓN NORTE**

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**  
 Av. Benito Monción #40, Centro Histórico  
 T. 809-583-0126  
 dida.santiago@dida.gob.do

**SAN FRANCISCO DE MACORÍS**  
 Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña.  
 Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.  
 T. 809-725-5950  
 dida.sfm@dida.gob.do

**LA VEGA**  
 Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal  
 T. 809-242-3793  
 dida.lavega@dida.gob.do

**MAO, VALVERDE**  
 Calle Sánchez #41  
 Plaza Caldera, módulo 9  
 T. 809-572-2888  
 dida.mao@dida.gob.do

**PUERTO PLATA**  
 Calle 12 de Julio #51, esq.  
 Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata  
 T. 809-261-9843  
 dida.puertoplata@dida.gob.do

**SAMANÁ**  
 Calle María Trinidad Sánchez, No, 5,  
 Plaza Ada, Primer Nivel  
 T. 809-538-3892  
 dida.samana@dida.gob.do

**REGIÓN SUR**

**BARAHONA**  
 Calle Duvergé No. 14  
 T. 809-524-2217  
 dida.barahona@dida.gob.do

**AZUA**  
 Calle Dr. Armando Aybar #82.  
 T. 809-521-2200  
 dida.azua@dida.gob.do

**SAN JUAN DE LA MAGUANA**  
 Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento  
 Municipal) T. 809-557-2564  
 dida.sjm@dida.gob.do

**BAHORUCO**  
 T. 809-527-9292  
 dida.bahoruco@dida.gob.do

**SAN CRISTÓBAL**  
 Calle 4, esq. Sánchez  
 T. 809-528-6084  
 dida.sancristobal@dida.gob.do

**REGIÓN ESTE**

**SAN PEDRO DE MACORÍS**  
 Av. Independencia #98, sector Villa  
 Velásquez  
 T. 809-529-3171  
 dida.sanpedro@dida.gob.do

**LA ROMANA**  
 Av. Gregorio Luperón #13 , centro de  
 la ciudad  
 T. 809-813-4748  
 didaromana@dida.gob.do

**BÁVARO**  
 Av. España, plaza El Tronco  
 1er. Nivel local No. 4, Friusa-Bávaro  
 T.: 809-552-1335  
 dida.bavaro@dida.gob.do

**HIGÜEY**  
 Duvergé #4 esq. Duarte.  
 T. 809-746-2985  
 dida.higuey@dida.gob.do

**DIDA**  
 COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR  
 Orienta. Defiende. Informa.

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Tel.: (809) 472-1900  
 info@dida.gob.do

**Horario de servicio**

**Sede Principal**

Lunes a Viernes:

**8:30 a.m. - 4:00 p.m.**

@DIDA\_RD0 @DIDARDo  
 @DIDARDo @DIDARDo

<http://dida.gob.do>

**gob.do** SERVICIOS PRESENCIALES **ogtic**

**Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto GOB de la OGTIC**

**MEGA CENTRO**  
 Avenida San Vicente de Paul, esq.  
 Carretera Mella, Plaza Comercial  
 Megacentro, Santo Domingo Este.

**OCCIDENTAL MALL**  
 Prolongación 27 de Febrero,  
 Santo Domingo Oeste.

**SAMBIL**  
 Avenida John F. Kennedy, Esq.  
 Paseo Los Aviadores.

**PUNTO GOB EXPRES**  
 Parada de la Cultura, Calle Marginal  
 Las Américas.

**TIENDA LA SIRENA**  
 Av. Salvador Estrella Sadhalá,  
 Santiago.

**COLINA CENTRO**  
 Av. Jacobo Majluta, Santo Domingo  
 Norte.